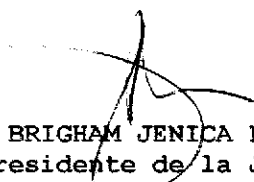


**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOSPEDAJE LOS OLIVOS
HOSPEOLIVOS S.A.CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veinte, a las 12H00, en el local social ubicado en Puerto Santa Ana, los accionistas de **HOSPEDAJE LOS OLIVOS HOSPEOLIVOS S.A.**, a saber con la concurrencia de los siguientes accionistas: **BRIGHAM JENICA LYN** con **C.I.0961313681**, de nacionalidad estadounidense en su calidad **SOCIO**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones; **UMANGIL GAERLAN MAGNOLIA** con **C.I. 557235415**, de nacionalidad estadounidense en su calidad **SOCIO**, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones; que en total son **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **OCHOCIENTOS** votos. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, al igual que convienen en la misma se trate como asunto del orden del día el siguiente **PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019**, preside la Junta la señora : **BRIGHAM JENICA LYN** en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria **UMANGIL GAERLAN MAGNOLIA**, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden dl día: **PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019**. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por **UNANIMIDAD aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019**. Una vez que se ha tratado el Punto Único del Orden del día que antes se acordó. La Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a consideración de la misma la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobada sin modificación alguna. Firmado para constancia todos los concurrentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 12H50.


BRIGHAM JENICA LYN
Presidente de la Junta
C.C.: 0961313681


UMANGIL GAERLAN MAGNOLIA
Secretaria
C.C.: 557235415